

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS - ESPACIO DE CREACIÓN LA ACEITERA

El Espacio de Creación La Aceitera, en colaboración con el Ayuntamiento de Bollulllos de la Mitación, lanza la cuarta convocatoria de Residencias de Creación. Continuando con nuestro objetivo de dotar de espacio y apoyo económico a creadoras y creadores cuyos trabajos se centren en el cuerpo y el movimiento y que estén atravesados por lo flamenco, entendido este como una forma artística abierta y en constante definición.

Nuestra intención es la de crear tejidos y espacios para artistas en un entorno rural alejado del ambiente urbano y sus molestas interrupciones. Así, pretendemos fomentar encuentros y metodologías de trabajo que permitan un tiempo de creación distendido y reflexivo al margen de la aceleración y el exceso de productividad de los circuitos del sistema artístico actual. Por ello, animamos a participar en esta convocatoria a artistas interesadas/os en desarrollar su trabajo de forma consciente y crítica, creando de forma comunal y constructiva. Entendemos las residencias como un espacio de convivencia y aprendizaje, abiertas a la exploración creativa en relación con lo flamenco.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Mediante esta convocatoria, se apoyará un proyecto de creación en torno al cuerpo y el movimiento, que pueda disfrutar de un periodo de residencia artística en el Espacio de Creación la Aceitera. La selección de la propuesta para la residencia se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

1. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

Esta convocatoria se dirige a creadoras y creadores que inviten a la reflexión en torno a lo flamenco, utilizando como herramienta el cuerpo y el movimiento en un sentido amplio y personal y que cuenten con un camino recorrido en torno a él. Por ello, se valorarán especialmente aquellas propuestas que, de forma crítica, investiguen entorno a los ejes que conectan “lo tradicional”, “la experimentación” y “lo identitario”, aceptando que lo flamenco se presente desde multitud de expresiones, ángulos y fisuras, abarcando desde su forma más tradicional a la más experimental.

2. TIPOS DE RESIDENCIAS Y DURACIÓN:

Las residencias creativas nacen con el objetivo de apoyar proyectos en fase de desarrollo y a artistas que entiendan el tiempo de residencia como un proceso creativo orgánico y experimental en el que compartir saberes, afectos y presencias. La estancia se desarrollará de lunes a sábado, realizándose el mismo sábado una presentación pública del trabajo en curso. El primer y el último domingo se reservan como días de llegada y salida.

3. CONTENIDO DE LA RESIDENCIA, QUÉ OFRECEMOS:

- **Espacio de trabajo:** Un estudio principal para la creación de 146 m2. Dicha nave consta de suelo de baile de madera, pared de espejos y estructura básica en el techo donde hay colgados 9 focos led dimerizados. También cuenta con un equipo de sonido, con dos bafles, dos micrófonos y una mesa pequeña de sonido. En este estudio hay instalada una cocina completa: nevera, vitrocerámica, fregadero, encimera y armarios con todo el menaje necesario.
- **Alojamiento:** Se dispondrá de un alojamiento en casa rural compuesto por 4 habitaciones y 1 baño, más una pequeña cocina auxiliar, con capacidad de hasta 8 personas por convocatoria.
- **Acompañamiento de producción:** Ofrecemos el acompañamiento de producción a cargo de El Mandaito Producciones SL.

- **Asignación económica:** Cada artista seleccionada/o, recibirá una aportación económica de 1.000 € por compañía.
- **Comunicación:** La Aceitera dará nutrida publicidad de todas las actividades realizadas y contarán con la promoción y difusión a través de las redes sociales de La Aceitera como parte de la comunicación de su programación anual.

4. CALENDARIO:

- **Período de recepción de propuestas:** hasta el 6 de marzo a las 23:59h.
- **Publicación de las propuestas seleccionadas:** a partir del día 10 de marzo.
- **Periodos para el desarrollo de la residencia:**
 - del 16 al 30 de Marzo
 - del 10 al 31 de Mayo
 - del 4 al 28 de Junio
 - del 1 al 15 de Septiembre
 - del 27 de Septiembre al 19 de Octubre

5. SOLICITUD:

Cada participante deberá aportar los siguientes documentos, que serán valorados por una comisión formada para la selección de los proyectos:

- **Una biografía corta** en la que se detalle la trayectoria de las/los participantes en formato .pdf, con un tamaño máximo de 2 folios y un peso máximo de 10MB.
- **Proyecto** en formato .pdf, con un tamaño máximo de 3 folios y un peso máximo de 10MB.
- **Fechas en las que te gustaría realizar la residencia.** Plantear varias opciones por orden de preferencia.
- **Links de trabajos realizados.** El material puede ser tanto de representaciones como de ensayos (máximo 4 links).
- **Rec_flexión:** un vídeo informal (en formato .mp4, de máximo 1 minuto y un peso inferior a 100MB) respondiendo a las siguientes preguntas: *¿Cómo imaginas o te gustaría que fuese tu trabajo en La Aceitera?, ¿De dónde parte tu iniciativa de hacer este nuevo proyecto?*

La documentación solicitada se registrará mediante [ESTE FORMULARIO DE GOOGLE](#). En el caso de no poder acceder, los materiales se enviarán vía correo electrónico a laaceiteraresidentes@gmail.com incluyendo en el cuerpo del mensaje nombre de la/el artista/compañía, nombre del proyecto, número de teléfono y dirección de correo electrónico de preferencia para ser contactadas/os.

6. DÓNDE:

Las residencias se desarrollarán en el Espacio de Creación La Aceitera en Bollullos de la Mitación, a 20 kilómetros de Sevilla. El alojamiento, dentro del mismo espacio, es una casa rural con capacidad para un máximo de 8 personas en habitaciones compartidas. No se proveerá transporte, siendo necesario disponer de vehículo propio.

7. SELECCIÓN DE PROPUESTA:

La selección la llevará a cabo una comisión formada por profesionales del sector y afines a La Aceitera. Su resolución se hará pública a través de las redes sociales de La Aceitera. Así mismo, se notificará a las personas responsables del proyecto seleccionado mediante correo electrónico. En la fase de preselección, la comisión podrá optar por llevar a cabo una serie de entrevistas personales con las/los artistas preseleccionadas/os y la convocatoria podrá ser declarada desierta.

Los criterios de valoración de los proyectos presentados serán examinados por el comité de residencias en base a los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia de la propuesta
- Adecuación del proyecto a la temática y propósito de la residencia
- Proyección potencial de la propuesta

Las/los artistas creadoras/es beneficiarias/os firmarán una carta de compromiso en el momento de la aceptación de la residencia con todos los términos, beneficios y requisitos requeridos.

8. CONTRAPARTIDAS Y OBLIGACIONES A REALIZAR POR LAS PROPUESTAS DE LOS PROCESOS CREATIVOS SELECCIONADOS:

- La compañía seleccionada tendrá la obligación de llevar a cabo una actividad pública para la ciudadanía de Bollullos de la Mitación y su entorno. Se deberá realizar dentro del periodo de la residencia. Podrá ser una muestra pública del proceso creativo desarrollado, un ensayo abierto, un taller o exhibición del resultado de la residencia en La Aceitera. Las actividades realizadas contarán con la promoción y difusión del evento a través de las redes sociales de La Aceitera como parte de la programación anual.
- Participar en un vídeo promocional o making off de la residencia, así como en las actividades promocionales que se organizan para la difusión del programa de residencias.
- Mencionar y publicar, siempre, en lugar visible y en todos los materiales de difusión y comunicación, **los logotipos de la Aceitera y del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.**